

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES ALBEAL, S. A.

Edicto

Que en el procedimiento 515/2005, que se sigue en el Juzgado de lo Mercantil n.º 4 Madrid, por auto de fecha 7 de junio de 2006 y auto de 18 de septiembre de 2006, se convoca, a instancia de D. Aurelio Álvarez Álvarez, a los socios de «Aceites Albeal, Sociedad Anónima», para Junta general extraordinaria de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a las mismas horas, en segunda convocatoria, en calle Goya, n.º 135, 3.º, 28009 Madrid.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta universal, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Cese del órgano de administración de la sociedad con los cargos caducados y designación de un nuevo órgano de administración.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La Junta será presidida por el propio solicitante don Aurelio Álvarez Álvarez.

Como Secretario de la Junta actuará D. Francisco Javier Bejarano Sevillano.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—58.414.

AGROPECUARIA DEL ESTE, S. A.

Anuncio

Mediante anuncio publicado el pasado día 2 de octubre («BORME» número 188), con relación a acuerdo adoptado en Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Agropecuaria del Este, S. A., celebrada el día 23 de agosto de 2006, sobre aumento de capital social- se concede a los accionistas de esta mercantil plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que dado que con fecha 10 de octubre de 2006 la Administradora única de la sociedad, Arewa Holdings Limited, representada por don Luis Alberto Lombardo Eiro, ha convocado Junta extraordinaria de la sociedad Agropecuaria del Este, S. A., a celebrar en el domicilio social sito en Jerez de la Frontera (Cádiz), carretera de Jerez-Algeciras, kilómetro 23, cortijo «El Pedroso» el próximo día 18 de noviembre, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, el día 19 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y

hora, cuyo punto segundo del orden del día se refiere a la anulación de los acuerdos sociales adoptados en Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad de fecha 23 de agosto de 2006, y, específicamente del relativo a ampliación de capital sin exclusión del derecho de suscripción preferente, se deja sin efecto el plazo concedido mediante el citado anuncio de 2 de octubre de 2006 («BORME» número 188) para el ejercicio de suscripción preferente.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 2006.—El Administrador único «Arewa Holding Limited» representada por Luis Alberto Lombardo Eiro.—59.250.

ALLERGAN, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

INAMED AESTHETICS, S. A.

Unipersonal

COLLAGEN AESTHETICS

IBÉRICA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Los Accionistas Únicos de Allergan, Sociedad Anónima (Unipersonal), Inamed Aesthetics, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Collagen Aesthetics Ibérica, Sociedad Anónima (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 12 de octubre de 2006, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Inamed Aesthetics, Sociedad Anónima y Collagen Aesthetics Ibérica, Sociedad Anónima (las «Sociedades Absorbidas») por Allergan, Sociedad Anónima (la «Sociedad Absorbente»), con la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquéllas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados a 30 de junio de 2006.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Vicente Javier Bordetas Galán.—58.915. 2.ª 17-10-2006

ALVEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Montilla provincia de Córdoba, c/ María Auxiliadora n.º 1, el próximo día 18 de noviembre a las 17,30 horas en primera convocatoria y, en caso de ser preciso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de los miembros del consejo de administración.

Tercero.—Delegación de facultades al consejo de administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la junta general de accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir, incluso parcialmente, los que proceden en los registros públicos, realizando cuantos trámites aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Montilla, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Bosco Alvear Zubiria.—59.108.

AMMA GEROGESTIÓN, S. L.

(Absorbente)

ASISTENCIAL LUGO, S.A.U.

RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.U.

(Absorbidas)

A los efectos de lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de 16 de octubre de 2006 de las sociedades Amma Gerogestión, Sociedad Limitada, Asistencial Lugo, Sociedad Anónima Unipersonal y Recursos Asistenciales, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado por unanimidad, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y presentado